

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2983

RESOLUCION N°. 95.1.1.1.

PAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCAJADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de delegación de poder que confiere al señor Henry Ford el apoderado de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED, otorgada ante el notario Tercero del cantón Quito el 17 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada delegación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito:
a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía CITY INVESTING COMPANY LIMITED de 10 de junio de 1986; y, b) aiente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el referido Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

Fausto Haro Montalvo

DODIEN.

(Firma)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

ta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 145 del Registro INDUSTRIAL, tomo 27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 10 DE JUNIO DE 1986, A FS. 198, TOMO 18 .-Se fijó un Extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 1911 .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto la misma .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34972 .- Quito, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

O.F.

gmc



Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

2000.7.28.21